

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de la Secretaria de Gobierno y de la Unidad de restitución de Tierras. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 8 de marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.212
PALMIRA, OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACION No. 2020-00255- 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Secretaria de Planeación Municipal y la Unidad de Restitución de Tierras dieron respuesta al requerimiento realizado, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, los oficios allegados por la Secretaria de Planeación Municipal y la Unidad de Restitución de Tierras, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 023 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 de Marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c722fa4f203b66a27b4e44fd60c89d2af7a04f6f09298532403461c59d635a44**
Documento generado en 08/03/2022 03:46:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>